



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1º de Octubre de 1975.-

621/75

Expte. nº 1.455/74

VISTO:

La renuncia presentada por el Lic. Vicente Juan PEREZ SAEZ, como Secretario Académico de esta Casa y en uso de las atribuciones conferidas por el / artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

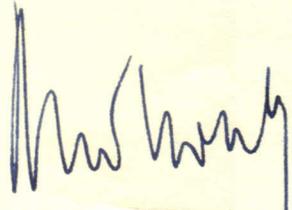
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el Lic. Vicente Juan PEREZ SAEZ, al cargo de Secretario Académico de esta Universidad, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la comunidad / universitaria.

ARTICULO 2º.- Disponer que la presente resolución será refrendada por el señor Director General Académico.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Prof. CARLOS LEOPOLDO ARREDONDO
Director Gral. Académico


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR